

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.º

Miércoles 13 de febrero de 1861.

NÚM. 702.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta *den Palet*. 7

Sale el sol á las 6 horas y 54 minutos.

Pónese á las 5 horas y 36 minutos.

Sale la luna á las 8 h. y 37 m. de la mañana.

Pónese á las 10 h. y 19 m. de la noche.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.

Un número suelto 6 cuartos.

Anuncios cada línea 3 cuartos.

SECCION DE NOTICIAS.

ESTRANGERO.

Paris 4 de febrero.

El público tiene hoy fija toda su atencion en el discurso dirigido por el Emperador al Cuerpo legislativo. Todos lo leen y lo comentan á su modo, y cada uno procura sacar deducciones favorables ó desfavorables á su respectivo modo de ver. El discurso es poco mas ó menos tal como se habia anunciado con algunos detalles mas tal vez sobre la política interior de lo que se esperaba, y algunos menos sobre la política exterior. Creiase particularmente que sobre la cuestion viva de la Italia el Emperador seria algo mas esplicito; pero en fin puede considerarse este discurso como un resumen, y esperar la esposicion de la situacion del imperio que promete al empezar su discurso.

Y á propósito de la situacion estrangera, se ha notado tambien que al propio tiempo que dá seguridades pacíficas, el Emperador se reserva espresamente y varias veces el derecho que asiste á la Francia para tomar parte en las luchas que pueden ocurrir. Verdad es que estas palabras son menos significativas por el mero hecho de ser pronunciadas á la sazón en que el Emperador devuelve, digámoslo así, á la nacion el derecho de declarar la paz ó la guerra.

Sin embargo repito que las ideas pacíficas espresadas en este discurso no lo son tanto como se quisiera suponer. Preciso es confesar tambien que la situacion política de Europa no permitira dejar de preocuparse de las eventualidades que de un momento á otro pueden producir un conflicto europeo, y se debe agradecer al Emperador su franqueza que por fin todavia es mas tranquilizadora que las afirmaciones absolutas que producirian el inmediato resultado de escitar la desconfianza.

En el párrafo del discurso que se refiere á la situacion interior, ha merecido completa aprobacion (y adviértase que no me refiero á los que consideran toda concesion liberal como un deplorable abuso), ha merecido completa aprobacion, repito, la promesa que se da de presentar una esposicion general de la situacion del imperio, y poner sobre la mesa del Cuerpo legislativo importantes despachos diplomáticos.

Mas no ha pasado desapercibido el siguiente párrafo: «Apurad, señores, en la votacion de la contestacion al discurso de la Corona todas las discusiones segun su gravedad respectiva, para poder dedicaros completamente á los negocios del pais.» Lo cual indica claramente que en la cuestion general los diputados no tendrán el derecho de disentir mas que en la contestacion al discurso de la Corona, y una vez por todas, lo cual no es una gran concesion que digamos.

En fin tal como es, puede decirse que el discurso de la Corona ha producido una impresion generalmente buena; pues se le ha juzgado sobre todo bajo el punto de vista de las preocupaciones actuales que tienden á la guerra especialmente despues de la jactanciosa ac-

titud tomada por la Prusia que complica mucho aun las cosas públicas.

Con efecto, fuerza es confesar que no puede adoptarse sistema alguno mejor del que ha adoptado el Rey de Prusia para escitar el *Calvinismo*, bien conocido de los franceses, á saber, esa susceptibilidad militar que desde los tiempos de César no ha dejado de ser el carácter sobresaliente de la nacion. Y por desgracia hay mucho que recelar de que las amenazas de Guillermo I no se dirigen exclusivamente á la Dinamarca.

Por lo demás, como la Dieta germánica se reúne el dia 7 de febrero, pronto sabremos á punto fijo la importancia que debe darse al discurso pronunciado en las Cámaras de Prusia. Entretanto se asegura que la escuadrilla prusiana de chalupas cañoneras se está disponiendo, y que se construye un gran número de dichas embarcaciones en Dantzic, Stralsund y Stettin.

Al lado de estos armamentos pueden tambien ponerse los que hace la Francia. Así se asegura que en Estrasburgo y Metz se están tomando disposiciones para establecer en estas dos ciudades importantes depósitos de pólvora, proyectiles y municiones. Y se añade que se ha dado la orden de que esos depósitos sean suficientes para atender, durante un año, á las necesidades de un ejército de 400 mil hombres.

Fuera de esto; trátase todavia de aumentar el efectivo del ejército, creando regimientos de zuavos de caballeria. Va á hacerse el ensayo de esta nueva idea con una compañía. En Vincennes siguen ejecutándose trabajos considerables en favor de la artilleria, por los cuales el Emperador se interesa particularmente. Ayer fué tambien á visitarlos.

Ya vé V., pues, que en caso de ocurrir un conflicto á nadie cogerá de improviso. Vivimos en una época tan poco tranquila, que la prudencia por si sola aconseja estar dispuestos á todo, hasta á las eventualidades extremas.

Segun las últimas noticias recibidas de Italia, entre las dos alternativas de bloqueo ó de asalto propuestas al gabinete sardo, este acaba de optar por el bloqueo, á lo menos por lo que respecta á la escuadra.

Por lo que hace á Roma, háblase del regreso de Mr. de Quélen, oficial de ordenanza del Emperador, y se supone que trae la respuesta á las nuevas instancias hechas por el gobierno francés: parece que el Papa ha contestado como antes: *Non possumus*. La frialdad con que el Emperador habla del Papa en su discurso, puede parecer significativo en estos momentos; pero se espera que el Emperador será mas esplicito en la esposicion general que se remitirá mañana al Cuerpo legislativo y al Senado.

En Roma, el general Goyon, despues del choque habido entre los soldados pontificios y una guardia de voluntarios piamonteses ha tomado las correspondientes disposiciones para evitar otro hecho análogo.

Mr. Lindsay, naviero inglés, ha sido reci-

bido, en audiencia particular por el Emperador, y ha obtenido en ella impresiones favorables á la abolicion de los derechos diferenciales.

Mr. de Persigny ha mandado recientemente que se fije al público en todas las municipalidades la nueva Constitucion del imperio.

Créese que el señor Poerio formará parte del nuevo ministerio presidido por el conde Cavour.

P. S. La Bolsa, á pesar de lo que se esperaba del discurso del Emperador, no ha sufrido casi alteracion alguna. Mas ya sabe V. que nunca deben considerarse de un modo absoluto las oscilaciones de este termómetro político sometido á tantas influencias. Esta indiferencia se explica por el hecho de que de algunos dias acá los fondos estaban en alza. El 3 por 100 abrió á 68'40; llegó á 68'25, y volvió luego al primer tipo, á causa de algunas ventas que se hicieron á toda prisa.

Idem 5

Habiendo declarado francamente el Emperador que nada haria por Francisco II, nadie puede esperar ya que salga con buen éxito de la triste posicion en que se ha colocado, y á esto se debe el que sean mas vivas que nunca las simpatias de los que se interesan por la suerte del Rey de Nápoles. Así se observó claramente ayer en el Cuerpo legislativo, donde fué escuchado con la mayor tibieza todo el discurso del Emperador, á escepcion del párrafo en que presta homenaje al infortunio noblemente sobrellevado del joven monarca. Fueron notables entónces los numerosos aplausos del grupo de los generales y los almirantes, lo cual ha hecho decir á un personaje diplomático que los grandes cuerpos del Estado son legitimistas bajo el régimen imperial. Pero estas estériles protestas no bastarán para salvar la causa perdida de Francisco II.

La Reina Victoria ha manifestado por su parte con toda franqueza la intencion de hacer todos sus esfuerzos para conservar la paz europea. Es preciso tomar en consideracion estas palabras pacíficas, por cuanto coinciden en el discurso del Emperador, y si por otra parte se cree en la sinceridad de las intenciones del Piamonte, los ánimos deben tranquilizarse en gran manera. Así pues, ha llegado á decirse hoy que el gefe del gabinete piamontés, siguiendo los consejos de la Francia, iba á dirigir á todas las cortes de Alemania una nota declarando que el gobierno sardo no abriga la menor intencion de atacar el Véneto.

Sin embargo, á pesar de todas estas noticias pacíficas, la Bolsa ha tenido hoy una baja de 30 céntimos, lo cual indica, al parecer, que los especuladores no participan de la opinion de la revendedora de periódicos que oímos ayer gritar por las calles: «El discurso que S. M. el Emperador acaba de pronunciar en favor del pueblo francés,» ó tal vez creen que el pueblo francés no veria con disgusto una nueva guerra.

No obstante, como decia á V. ayer, si las promesas de paz que ha dado el Emperador no son tales como se hubiera deseado, esto se

debe atribuir á la nueva situación; pero se asegura que el enviado de Prusia ha partido con impresiones mas pacíficas de las que le animaban cuando vino á Paris.

El discurso que M. de Morny ha pronunciado en el Cuerpo legislativo tiene un sentido mas favorable á las reformas de lo que se esperaba, y ha llamado especialmente la atención la confesion hecha por el Emperador en su Consejo privado, citada por el orador, de que habia concedido reformas (por que conocia que la falta de publicidad y fiscalización favorecia las prevenciones y las calumnias).

Así pues, á pesar del temor que por un momento se tuvo de que las reformas fuesen ilusorias, es preciso abrigar todavía esperanzas. Por lo demás una vez empezada la senda del progreso, no es fácil detenerse. Solo Mr. de Persigny, que tan buen principio tuvo en el ministerio, á lo menos de palabra, no parece aceptar sinceramente las concesiones. No hablaré ya del deplorable asunto del *Correo del domingo*; sino que aun hoy Mr. Chassin en un pequeño folleto titulado, *Cartas á Mr. de Persigny*, nos dice que el ministro del Interior no ha querido conceder á Mr. Emilio Ollivier el permiso para fundar un periódico, y que habiendo presentado igual solicitud Mr. Chassin, ni aun ha tenido el honor de recibir respuesta alguna.

Se dá por cierto que Monseñor Zacconi, nuncio del Papa, viene á ocupar nuevamente su puesto en Paris. Mr. Thouvenel recibió ayer por la noche un despacho de Mr. Grammont en que así se lo indica.

El almirante Mr. Barbier de Tinan que se encuentran actualmente en Paris, ha vuelto de Gaeta convertido en un verdadero napolitano. Dicese en todas partes que Francisco II es un héroe desde que no tiene á su lado su madre política. Por lo demás, como ya he manifestado al principio de esta carta, ayer en el Cuerpo legislativo, los gefes de alta graduación habian organizado una pequeña demostración en favor del Rey de Nápoles.

El Emperador recibió ayer por la noche en las Tullerías al coronel Campenon que trae de la China los objetos preciosos destinados á SS. MM. Estos objetos han sido descubiertos en el pequeño salon del Emperador, causando grande admiración á los concurrentes.

Idem 6.

En Francia, donde el sentimiento militar domina siempre todos los demas, no estrañará V. que la conducta del jóven Rey de Nápoles escite, por punto general, una grande admiración. No se fija la atención sino en el hecho de la resistencia y en los infortunios que esperan al jóven monarca; y se compadece y se le admira. Ya le dije á V. que en la apertura del Cuerpo legislativo los diputados se pronunciaron en su favor de un modo que llamó la atención de los espectadores, y en especial del Emperador. Habíase aconsejado con empeño al Emperador que borrara el párrafo relativo á Francisco II; pero no creia que sucediese lo que sucedió.

El discurso contenia otros dos párrafos que fueron borrados, uno redactado en estilo que podia agraviar al Papa, y otro que volvia una respuesta demasiado contundente contra la Prusia. Por lo que respecta al Papa, la esposicion de la situación publicada por el *Monitor* nos muestra las relaciones en que se encuentran la Francia y la Santa Sede, y parece que dá margen á presagiar la futura política del gobierno imperial, que espontáneamente aumentó su guarnición en Roma en beneficio del Papa.

La esposicion de la situación por lo que respecta al exterior, nos manifiesta mas que el discurso, que no hay nada decidido todavía sobre los negocios de Siria, pero que la Francia está atañe á continuar la ocupación todo lo posible.

Por lo que respecta á la situación del Aus-

tria y de la Francia con respecto á Italia, tal como se refiere en la propia esposicion, se ha adquirido ahora la certeza de que el Emperador está resuelto á no sostener al Piamonte en un ataque contra el Véneto. No podia esperarse por cierto otra cosa; mas ya es bastante significativa en mi concepto la declaración de que se dejará obrar al Piamonte.

Por lo demás, el interes de actualidad no está en esto, sino en saber simplemente cual será el partido que obtendrá el triunfo en la política de Italia. El Austria, conforme he dicho y he creído siempre, nada hará á no ser que se le ataque. Háblase de un parte remitido por el marqués de Moustier, embajador francés en Viena, quien al parecer asegura que el Austria publicará en breve un manifiesto dirigido á la Europa, sin duda para protestar de sus intenciones pacíficas en el supuesto de que no se la ataque. Este documento no se publicará, segun se desprende, hasta despues de la apertura del Parlamento sardo.

Esta política del Austria se comprende muy bien en vista del movimiento de sus provincias. Verdad es que M. de Metternich dice en esta que la agitación húngara no es tan temible como se pretende, y que todo se arreglará en breve; pero acaso no participan todos de esas halagüeñas esperanzas de Mr. de Metternich.

El Emperador de Austria ha publicado recientemente una amnistia en principio, es decir, que la amnistia queda prometida; pero se aplaza su realización para la primavera.

He recibido una carta de Constantinopla, en la cual se anuncia que el general Klapka ha salido de dicha ciudad en dirección á Turin. La persecucion de los agentes austriacos le ha puesto, segun parece, en los mayores peligros.

Dicese que se presentará al Cuerpo legislativo un proyecto de ley proponiendo la supresion de los derechos de timbre y de correo para los periódicos. El ministro de Hacienda se opone al parecer á este proyecto.

Las conferencias de la Siria van á reunirse decididamente el dia 15, segun se cree, á pesar de la oposicion de la Turquía.

A despecho de todos los esfuerzos practicados para librar á M. Ganesco de los efectos de la advertencia decretada contra el *Correo del Domingo*, no se ha podido conseguir que se prolongase su permanencia en Francia mas de los ocho dias que se han concedido como último plazo.

Dicen de Italia que el Sr. Farini será nombrado probablemente presidente del Parlamento. Parece que se han entablado negociaciones entre el conde de Cavour y el Sr. Rattazzi para que este se encargue del ministerio del Interior. En el caso de que estas negociaciones produjesen resultado, el Sr. Minghelli sería nombrado gobernador de Toscana.

Háblase de una memoria remitida por el mariscal Pelissier solicitando para la Argelia una representación especial. Segun este proyecto la Argelia tendria Cámaras como la Australia, esa colonia inglesa tan floreciente.

M. Grandguillot acaba de presentar oficialmente su dimision del cargo de director del *Constitucional*.

EL CORREO.

De *El Mallorquin* copiamos lo siguiente:

Estamos conformes con lo que dice *El Isleño* del 5 relativamente al necesario y pronto ensanche de la *Cadena de Cort*; debiendo nosotros añadir que la indemnización que por el lado opuesto á las Casas Consistoriales tuviese que ejecutarse sería también corto porque las casas que se han derribado por ruinosas, segun nos han informado, no exige desembolso alguno, sino que se hace por turno, cobrando de los

propietarios que avanzan sus fachadas, y por consiguiente la autoridad municipal no podrá ménos de hacer que dicho sitio quede desahogado con el ensanche; sea por ambos lados ó por uno solo. No sabemos si el derribo seguirá hasta la esquina; pero lo suponemos por el replome de la casa contigua á la que se ha derribado y que aumentaría si se dejase. También son muchas las personas que no aprueban ciertas reparaciones que se hacen derribándose dos terceras partes de una fachada dejando un poquito con la intención de no entrar y hacer los cimientos nuevos; á los pocos años se hace este trocito y se tiene toda la fachada nueva, eternizando las tortuosidades que debieran desaparecer. Nosotros que deseamos el ornato público y todo lo que sea conveniente deseáramos que rigiese un inflexible severismo sobre este particular. Hé aquí lo del *Isleño*.

«Con motivo del derribo que se está efectuando en la cadena de Cort, en la casa del señor Puigserver, muchas personas están contemplando aquel paso estrecho, uno de los mas transitados de Palma, y recuerdan la mejora que ha experimentado la población derribándose otra casa situada en un parage también estrecho y muy concurrido cual es la calle de la Riera. El corazon se ensancha al mirar la calle que existe ahora abierta en el sitio mencionado, y si bien ha costado el citado derribo una fuerte indemnización, cualquiera se da por satisfecho en vista de aquella mejora. No sería menor la que experimentaría Palma ensanchándose el paso de la cadena de Cort. Muchísimas veces tienen que pararse los carujes á una y otra parte de aquel estrecho, y no pocas veces ocasionan trastornos á los vecinos que han visto en mas de una ocasión estropeados sus mostradores ó con sus portales.

Si Palma ha de llegar á ponerse á la altura de las otras capitales es preciso se emprendan obras, que aunque á primera vista parecen de consideración, no lo son tanto si bien se examinan. Desde el punto donde termina el principal edificio de las Casas Consistoriales hasta la otra esquina de las mismas casas situadas en la plaza de Santa Eulalia, está indicada la línea que debiera tirarse para llevar á cabo tan importante mejora. La mayor parte de los edificios que debieran derribarse pertenecen á la municipalidad y esta corporación tiene local sobrante, no tan solo para privarse de lo que se derribaría, si que también para indemnizar en terreno á los otros vecinos, del que les cogiera la línea que se trazara.

Que se hace preciso una reforma en el sitio susodicho, es barto patente; todo el mundo lo reconoce, y en nuestro concepto, solo puede hacerse hacia la parte de las Casas Consistoriales. Sin que pretendamos sea perfecto este nuestro pensamiento lo dejamos á la consideración de las personas que hoy forman el ayuntamiento de Palma y que durante el corto tiempo que se hallan en posesión de sus cargos han dado ya pruebas del celo que las anima en favor del ornato y embellecimiento de la capital.»

Escritas dias hace las líneas que encabezan el artículo que precede, acabamos de saber que muchos concejales de este Ayuntamiento opinan no solo por dicho ensanche sino también por que sea este hacia el lado de las Casas Consistoriales, por ser mucho menos costoso, mas pronto hacedero, y porque reúne la doble ventaja que sobre los nuevos edificios propios de dicha corporación se construirían varios departamentos, indispensables algunos y útiles todos para el servicio de la capital que la misma representa.

RELACION de los pasajeros que procedentes de Valencia llegaron á esta ciudad el dia 7 del actual en el paquete de Vapor Español Jaime I.

D. Fernando Saura, estudiante.
Excmo. Sr. D. Joaquín María Crespi, conde de Orga.

D. Rafael Aparicio, militar.
Luis Ybanez y su asistente, id.
Martin Mendez, un teniente, la señora de este, un sargento 1.º, dos 2.º, un corneta, diez cabos y ochenta y siete soldados, teniente de la compañía de Obreros.
José Laruga, comisario de Guerra.
Ipolito Pierra.
Luis Navarro, arriero.
José Castilla, labrador.
Feliz Esbarra, jornalero.
Bernardo Lopez y una hija menor, ojalatero.
Josefa Mariel y Ubert.
Pascual Perir.
Miguel Fontellas, labrador.
José Ramon Alemany, id.
José Aparicio, sastre.
José Aguiló y Valls, platero.
Nicolas Cortes, fabricante.
Francisco Mendez, tratante.
José Barber y Riera, id.
Carlos Sans, labrador.
Francisco Verdes, tratante.
José Barber y Riera.
Jaime Mulet, marinero.
Bartolomé Amengual, id.
Antonio Mulet, id.
Miguel Coll, id.
Manuel Planas, id.
Claudio Garrido, soldado.
Juan José Romeo, sargento.
Juan Muñoz y Fernandez, id.
Pedro Sanchez, cabo.
Diego Mendiola, soldado.
Juan Roselló Omar idem de Marina.
Pasajeros de Ibiza.
D. Francisco Maspons, empleado en telégrafos.
Miguel Vivas, chocolatero.
Jacoba Riera.
Manuel Puget, piloto.
Simon Panells, estudiante.
Remigio Sora.
Bartolomé Porcell, jornalero.
Joaquin Rovira, Guantero.
Francisco Nuñez, jornalero.
Andres Narbonar, zapatero.
José Clapes, marinero.
Pedro Antonio Ferrer, id.
Antonio Maria Casanovas, id.
Bautista Galiana, carabinero.
Juan Juan, zapatero.
Meteo Tur, confitero.
José Guerra, jornalero.
Andres Roses, negociante.
Idem de los llegados de Argel el dia 9 en el laud Carmen.
Lorenzo Reus.
Idem de Cullera el dia 9 con el Laud San Miguel.
Juan Felany, jornalero.
Idem de Artola el dia 7 con el Laud San Antonio.
José Armengol, estudiante.
Idem de Almazanon el dia 8 con la Goleta Maria Cristval.
Antonio Coll, traficante.
José Ejira.
Feliciano.
Idem de Benicarló el dia 8 con el Laud Rafael.
Francisco Cabaza, jornalero.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Sanidad.—Viruelas.—Por el ministerio de la Gobernacion se ha espedido en fecha del 27 del último diciembre la siguiente circular.

«El señor Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Navarra lo siguiente.

«La Real Academia de Medicina de esta corte con fecha 23 del mes próximo pasado ha

informado lo que sigue respecto de la consulta de V. S., acerca de si es conveniente la vacunacion en tiempo de epidemia variolosa.

En sesion de 22 del actual ha aprobado esta Academia el siguiente dictamen de su Comision de Vacunacion relativo al espediente que adjunto devuelvo, promovido por el Sr. Gobernador de Navarra, y que V. S. I. se sirvió remitir á informe á esta Corporacion en 16 de octubre último.

En virtud del oficio dirigido por la Direccion de beneficencia y sanidad, pidiendo informe á esta Academia sobre los resultados desfavorables producidos por la Vacuna, durante una epidemia de viruelas, en algunos pueblos de la provincia de Navarra, la Comision de Vacunacion se ha ocupado detenidamente del exámen del espediente remitido por el Sr. Gobernador de la referida provincia; y en vista de las observaciones y hechos citados por las Juntas de Sanidad de Justiniana y Cabanillas, y de las juiciosas observaciones espuestas por el Sr. Subdelegado y la Junta de Sanidad de Pamplona, la Academia se adhiere completamente á la opinion de estos últimos, por ser la misma que esta Corporacion aceptó en las Memorias sobre las ventajas é inconvenientes de la vacunacion y revacunacion que premió el año próximo pasado.

Los hechos que han tenido lugar en Justiniana y Cabanillas, han podido, por su mala interpretacion, inducir á las Juntas de Sanidad de estos pueblos, á tomar la resolusion de suspender la vacunacion de los niños; pero en realidad, en vez de probar algo estos hechos contra el preservativo de las viruelas vienen á confirmar lo que la esperiencia tiene ya sancionado respecto de la utilidad de la vacunacion y revacunacion durante las epidemias variolosas. Si los facultativos de Justiniana y Cabanillas, cuando observaron la aparicion simultánea de granos de viruelas y de vacuna, hubiesen suspendido la inoculacion del virus de esta, es indudable que la trasmision de aquella no hubiera llegado al grado que adquirió en la 4.ª generacion. Los niños que se vacunaban vivian bajo la influencia de la epidemia variolosa y la prueba de que algunos se hallaban ya afectados, en el periodo de incubacion, existe en el hecho de principiar la fiebre eruptiva el mismo dia en que se hacia la inoculacion del virus vacuno. ¿Qué tiene pues de extraño que aparecieran en los niños vacunados bajo tales condiciones, algunos granos de viruelas ó varioloides; es decir la viruela modificada por la vacuna? ni que tiene de extraño que el virus de esta se fuese debilitando y combinando con el de las viruelas y llegase por último á producir la enfermedad de que se trataba de evitar? Lo que debe llamar la atencion es la forma y la benignidad de las viruelas desarrolladas en combinacion con la vacuna; forma y benignidad que no dejan duda alguna acerca de la benéfica influencia del célebre descubrimiento de Jenner, y que son una nueva prueba de las ventajas de la vacunacion y revacunacion durante las epidemias variolosas.

Así pues, lo que procede para evitar la repeticion de hechos iguales ó parecidos á los de Justiniana y Cabanillas, es hacer uso en las vacunaciones y revacunaciones de virus de buena calidad, y renovarlos, tanto en los tiempos normales, como en los epidémicos, cuando se observe por sus efectos, que está combinado con el virus varioloso, ó con otro agente que pueda transmitirse por medio de la inoculacion.

Y habiéndose servido la Reina (que Dios guarde) resolver de conformidad con el preinserto informe, de su Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes de la de S. M., comunicada por el señor Ministro de la Gobernacion, los traslado á V. S. á los efectos siguientes.»

Y he dispuesto su publicidad en estas is-

las, por medio del Boletín oficial y demas periódicos, para los efectos oportunos. Palma 9 de febrero de 1864.—El V. P. del Consejo P.—Miguel Amer.

Sociedad del alumbrado de Gas de Palma de Mallorca.

La junta de Gobierno ha acordado convocar á Junta General extraordinaria de accionistas para el dia 15 del corriente á las cinco de la tarde en las oficinas de la sociedad, al objeto de pasar al nombramiento de individuo de la Junta de Gobierno, vacante por renuncia del que antes desempeñaba este cargo. Si por falta de número no pudiese celebrarse sesion en el dia señalado, se aplazará para el dia 18 próximo, en el propio local y hora, y se tomará el acuerdo oportuno sea cual fuere el número de los concurrentes, á tenor de lo prescrito en el art. 28 del reglamento. Palma 11 de febrero de 1864.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, J. Fiol.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Valentin presbitero y mártir y el Beato Juan Bautista de la Concepcion fundador.

Cultos.—Para mañana jueves.—En S. Cayetano á las tres y media de la tarde se dará principio á las cuarentahoras que se dedican al Sto. Cristo de la Agonia; al anocheecer se hará un rato de meditacion la estacion y la reserva.

En la Piedad á las cuatro de la tarde principiarán tambien las cuarentahoras que se dedican al Buen Pastor; luego de expuesta S. D. M. se cantarán completas se rezará la Corona de la Virgen y habrá un rato de meditacion y la reserva.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

ÚLTIMA FUNCION EXTRAORDINARIA.

Despedida de la compañía dramática.

Para el jueves 14 de febrero.

La empresa ha destinado esta última funcion á beneficio de D. Juan Font, actor de la compañía dramática, y el agraciado ha elegido entre las obras que han sido mejor recibidas de este ilustrado público, las mas dignas para la despedida de todos los artistas, quienes al terminar su compromiso no pueden menos de dejar consignada su gratitud por los muchos favores que han recibido.

Precedida de una bella sinfonia, se volverá á poner en escena la aplaudida comedia en 4.º actos y en verso, del acreditado poeta D. T. R. Rubi: titulada:

Republica Conyugal.

Dirigida por el primer actor D. L. Lugar, con el cual toman parte en el desempeño los principales artistas de la compañía.

Seguirá el baile compuesto y dirigido por el Sr. Perez, y con el que dará su adiós al público. Palmesano la célebre bailarina Doña Manuela Perea (Nena), titulado:

La Cigarrera de Sevilla.

A continuacion se repetirá la comedia en un acto.

QUIEN VIVE!

Dirigida igualmente por el Sr. Lugar, y terminará la funcion con

La Jota sobre un tonel giratorio.

Bailada por Doña Martinez, la que obtuvo los mas cumplidos aplausos en su primera ejecucion.

Entrada general 3 rs. Al Paraiso 2 rs.

Nota. Por deferencia á los Sres. Abonados podrán estos disfrutar sus respectivas localidades, pagando solo el valor de la entrada.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAPITALES.
DOTES.
REDENCIONES
del servicio militar.
RENTAS A VOLUNTAD.

LA PENINSULAR.

VIUDEDADES.
JUBILACIONES.
ASISTENCIAS
para estudios.
RENTAS VITALICIAS.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por real orden de 24 de febrero de 1860.

Una fianza administrativa responde de la buena e íntegra gestion de la empresa.

Los fondos para formación de capitales, se invierten á voluntad del imponente, en títulos de la Deuda Pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la misma compañía y adjudicadas á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100, pagaderas en 15 años, ó menos á voluntad.

Los valores creados ó adquiridos, se depositan en el Banco de España y los fondos que se hallan en expectativa de inversión para creaciones de obligaciones hipotecarias, se consignan en la Caja general de Depósitos.

Los derechos de administracion solo se cobran á medida que se hacen las imposiciones, y no anticipadamente sobre la suscripcion prometida.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. DUQUE DE VILLAHERMOSA, Grande de España de primera clase y Vice-Presidente del Congreso de Diputados.

Sr. D. JAIME GIRONA, Banquero, y Propietario.

May Ilustre Sr. D. MIGUEL ANTONIO OCHOTECO, Magistrado Jubilado de la Audiencia de Madrid y propietario.

Excelentísimo Sr. D. JOAQUIN AGUIRRE, ex-Ministro de Gracia y Diputado á Cortes y Abogado.

Sr. D. ANTONIO MURGA, Propietario.

Sr. D. ANICETO PUIG, Jefe de Administracion de primera clase, ex-Diputado á Cortes y propietario.

Excmo. Sr. D. NAZARIO CARRIQUIRI, Diputado á Cortes Banquero y Propietario.

Sr. D. VICENTE RODRIGUEZ, Diputado á Cortes y propietario.

Sr. D. JOSE REUS Y GARCIA, ex-Diputado á Cortes, Propietario y abogado.

DELEGADO DEL GOBIERNO.

D. Joaquin Maldonado Macanaz.

Las Oficinas Centrales se hallan establecidas en Madrid, calle de Alcalá, núm. 10, cto. 2.º donde se dan prospectos.

Representante D. Casimiro Urech.—Oficina de la provincia de Palma Calle de Amaladors núm. 6.

Muy interesante al público y á los Ayuntamientos.

El dueño del Establecimiento situado en la plaza de Cort núm. 54 hace presente á los Ayuntamientos de estas Islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion, para ropa braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

CARRUAJES

EN VENTA.

Un tiburi de dos ruedas con muelles bien pintado y forrado acabado de construir.

Un carrito acabado de construir bien pintado y forrado con muelles.

Una tartana valenciana en muy buen estado.

Una carreta de transporte nueva con su mula y guarniciones.

Dará razon maestro Gerónimo Cruellas herrero que vive junto al Horno de Segui.

Alquiler.

Se alquilan tres pisos acabados de construir con agua y tejado. Darán razon en el horno de Bauzá cerca S. Nicolauet.

Otro.

Está por alquilar la Casa de Recreo, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el Café del Recreo, situada en la entrada que pasa.

Otro.

Está para alquilar un almacén de mucha capacidad y algunas celdas en el suprimido convento de San Francisco de Asis. Dará razon el tornero que vive en las Monjas de la Misericordia.

No mas Callos ni incomodidades.

Mr. CLAUDIO, callista de París, que acaba de llegar á esta capital procedente de la corte, hace saber á este respetable público, que posee un nuevo procedimiento vegetal para destruir completamente los callos de los pies sin ningun dolor. Es el único inventor, hasta el dia, de este solo procedimiento. Las personas que quieran honrarle con su confianza, pueden acudir á la plaza de S. Felipe Neri núm. 31, piso 2.º

Su gabinete está abierto todos los dias desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

Pagarán solo 6 reales en su casa y 10 á domicilio.

Aviso.

Se desea encontrar un joven para servir en clase de criado. Darán razon en la (entrada que pasa) Café del Recreo.

Barbero.

Un joven de unos 18 años de edad desea encontrar una barbería para todo estar, en esta imprenta darán razon.

Vedado.

Lo es el predio Son Prunès del término de esta ciudad propiamente D. Cayetano Bonnin, D. Domingo Riotort y D. Miguel Aguiló Blanco.

Editor responsable. D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONJ.
Cerca del Correo.

P. O. D.?

Juan Villalonga